

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1750/24

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Convocatoria y Bases Específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración de dos plazas de dos plazas de Monitores de Deportes (1 a jornada completa y 1 a jornada parcial-discontinuo según orden de puntuación), según orden de puntuación obtenida

RELACIÓN DE APROBADOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	D. MARCOS CAMPELO DE LA FUENTE	***119***	40,201 PUNTOS
2	D. DARÍO JOSÉ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	***873***	29,703 PUNTOS

De conformidad con la base 10 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para la estabilización de empleo temporal de larga duración, los aspirante deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista definitiva de aspirantes aprobados/as en el Boletín Oficial de Ávila, los documentos establecidos en la citada base 10.

Lo que se hace público en el BOP de Ávila y tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada la relación de aprobados por orden de puntuación, de conformidad con lo establecido en la base 9.1 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para la estabilización de empleo temporal de larga duración,

Sotillo de La Adrada, 12 de julio de 2024.

El Secretario, *Carlos Rubio Sánchez*.